

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO 003 CIVIL CIRCUITO IBAGUE (TOLIMA)**  
**Fijación Estado**

Fecha Impresión: 21/10/2020 8:22:32a. m.

Estado No **057**

Entre: 21/10/2020 y 21/10/2020

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001310300319980042800	Ejecutivo Singular	BANCO SANTANDER S.A.	MANUEL ALFONSO - BEJARANO Y OTRO(S)	se reprograma audiencia de reconstrucción de proceso para el 9 de diciembre de 2020 a las 9 de la mañana y se requiere al solicitante para que retire los oficios y los tramite notificando a las partes para la audiencia de reconstrucción, igualmente se le solicita que remitan al correo institucional los documentos que posean del expediente y los correos electronicos de todas las partes.	20/10/2020			
73001310300320000013500	Ordinario	JAIME - CASTANO HERRERA Y OTRO(S)	JESUS ANTONIO - GALINDO VELASQUEZ	ORDENA DEVOLVER DESPACHO COMISORIO	20/10/2020			
73001310300320120005700	Ordinario	YURY - ALVIS CUENCA	HERNAN MORALES CASTILLO Y OTRO(S)	FIJA FECHA PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DEL ARTICULO 372 DEL C.G.P. EL 11 DE FEBRERO DEL 2021	20/10/2020			
73001310300320140027400	Divisorios	JAIRO CUBIDES MONTERO Y OTRO(S)	ALIRIA CUBIDES MONTERO	HACE CONTROL DE LEGALIDAD, DEJA SIN VALOR NI EFECTO LO ACTUADO EN EL PROCESO. INADMITE DEMANDA Y CONCEDE 5 DIAS PARA SUBSANAR	20/10/2020			
73001310300320170027800	Verbal	WILSON PERALTA EMBUS Y OTRO(S)	COOPERATIVA COOMOTOR LTDA Y OTRO(S)	REQUIERE A LOS APELANTES SO PENA DE ORDENAR EL ARCHIVO DEL PROCESO	20/10/2020			
73001310300320180006200	Verbal	LUIS STIVEN - MUNOZ YEPES	TODAS LAS PERSONAS CIERTAS Y/O INDETERMINADAS E INCIERTAS Y OTRO(S)	tiene en cuenta: dictamen pericial, fotografias de la valla o aviso colocado en el predio objeto de esta litis y correos electronicos de las partes y por secretaria ordena publicar en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia el dictamen, las vallas y el emplazamiento de los demandados inciertos e indeterminados	20/10/2020			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

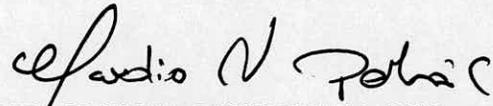
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

  
 CLAUDIA VIRGINIA PACHON CAMARGO  
 Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001310300320180006200	Verbal	LUIS STIVEN - MUNOZ YEPES	TODAS LAS PERSONAS CIERTAS Y/O INDETERMINADAS E INCIERTAS Y OTRO(S)	OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de este Distrito que mediante providencia del 27 de julio de 2020 declaró bien denegado el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada en reconvencción contra el auo del 8 de octubre de 2019	20/10/2020			
73001310300320180006200	Verbal	LUIS STIVEN - MUNOZ YEPES	TODAS LAS PERSONAS CIERTAS Y/O INDETERMINADAS E INCIERTAS Y OTRO(S)	tiene en cuenta: dictamen pericial, fotografías de la valla o aviso colocado en el predio objeto de esta litis y correos electronicos de las partes y por secretaria ordena publicar en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia el dictamen, las vallas y el emplazamiento de los demandados inciertos e indeterminados	20/10/2020			
73001310300320180006200	Verbal	LUIS STIVEN - MUNOZ YEPES	TODAS LAS PERSONAS CIERTAS Y/O INDETERMINADAS E INCIERTAS Y OTRO(S)	OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de este Distrito que mediante providencia del 27 de julio de 2020 declaró bien denegado el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada en reconvencción contra el auo del 8 de octubre de 2019	20/10/2020			
73001310300320180015800	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A. NIT8909039388	HECTOR SANCHEZ CUENCA CC93.367.228	ordena comisionar al Juez Civil Muicipal Reparto para llevar a cabo diligencia de secuestro	20/10/2020			
73001310300320190013000	Interrogatorio de parte	MARIA DEL PILAR MORA SANCHEZ	JAIME SANCHEZ PAEZ	fija fecha para audiencia de interrogatorio de parte como prueba anticipada, para el 26 de noviembre de 2020 a partir de las 9 de la mañana y se requiere al solicitante para que remita al correo institucional de este Despacho los correos electronico de las partes para enviarles el link para la realización de la audiencia.	20/10/2020			
73001310300320190017900	Ejecutivo Singular	ALFREDO - PACHECO RAMIREZ	MARCO ANTONIO - RAMIREZ VARON	se tiene en cuenta que el acreedor prendario BBVA COLOMBIA no se presentó a hacer valer su credito, igualmente se tiene en cuenta que la ejecutante no acreditó haber radicado en FUNDASALUD GOLD IPS SAS el oficio 0016 del 16 de enero de 2020	20/10/2020			
73001310300320190017900	Ejecutivo Singular	ALFREDO - PACHECO RAMIREZ	MARCO ANTONIO - RAMIREZ VARON	se tiene por notificado al ejecutado MARCO ANTONIO RAMIREZ VARON y se decreta la interrupcion del presente proceso con fundamneto en el num. 1 del art. 159 del C.G.P. y se ordena al ejecutante notificar por aviso al ejecutado el presente auto	20/10/2020			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

  
CLAUDIA VIRGINIA PACHON CAMARGO  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001310300320190017900	Ejecutivo Singular	ALFREDO - PACHECO RAMIREZ	MARCO ANTONIO - RAMIREZ VARON	se tiene en cuenta que el acreedor prendario BBVA COLOMBIA no se presentó a hacer valer su credito, igualmente se tiene en cuenta que la ejecutante no acreditó haber radicado en FUNDASALUD GOLD IPS SAS el oficio 0016 del 16 de enero de 2020	20/10/2020			
73001310300320190017900	Ejecutivo Singular	ALFREDO - PACHECO RAMIREZ	MARCO ANTONIO - RAMIREZ VARON	se tiene por notificado al ejecutado MARCO ANTONIO RAMIREZ VARON y se decreta la interrupcion del presente proceso con fundamneto en el num. 1 del art. 159 del C.G.P. y se ordena al ejecutante notificar por aviso al ejecutado el presente auto	20/10/2020			
73001310300320190020200	Ejecutivo Singular	RIDDHI PHARMA S.A.S.	CORPORACION EL HOSPITAL IPS	ordena requerir al ejecutante para que en el término de 5 dias manifieste si desiste de las medidas cautelares ordenadas en auto del 13 de marzo de 2020, toda vez que no retiró los oficios	20/10/2020			
73001310300320190020200	Ejecutivo Singular	RIDDHI PHARMA S.A.S.	CORPORACION EL HOSPITAL IPS	teniendo en cuenta que se presentó demanda acumulada en el proceso se suspenden las actuaciones y en consecuencia no se realizará la audiencia programada para el 22 de octubre del presente año, será reprogramada una vez la demanda acumulada se encuentre en el mismo estado de la demanda inicial.	20/10/2020			
73001310300320190020200	Ejecutivo Singular	RIDDHI PHARMA S.A.S.	CORPORACION EL HOSPITAL IPS	INADMITE DEMANDA EJECUTIVA ACUMULADA Y CONCEDE 5 DIAS PARA SUBSANAR	20/10/2020			
73001310300320190020200	Ejecutivo Singular	RIDDHI PHARMA S.A.S.	CORPORACION EL HOSPITAL IPS	ordena requerir al ejecutante para que en el término de 5 dias manifieste si desiste de las medidas cautelares ordenadas en auto del 13 de marzo de 2020, toda vez que no retiró los oficios	20/10/2020			
73001310300320190020200	Ejecutivo Singular	RIDDHI PHARMA S.A.S.	CORPORACION EL HOSPITAL IPS	teniendo en cuenta que se presentó demanda acumulada en el proceso se suspenden las actuaciones y en consecuencia no se realizará la audiencia programada para el 22 de octubre del presente año, será reprogramada una vez la demanda acumulada se encuentre en el mismo estado de la demanda inicial.	20/10/2020			
73001310300320190020200	Ejecutivo Singular	RIDDHI PHARMA S.A.S.	CORPORACION EL HOSPITAL IPS	INADMITE DEMANDA EJECUTIVA ACUMULADA Y CONCEDE 5 DIAS PARA SUBSANAR	20/10/2020			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

  
CLAUDIA VIRGINIA PACHON CAMARGO  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001310300320190020200	Ejecutivo Singular	RIDDHI PHARMA S.A.S.	CORPORACION EL HOSPITAL IPS	ordena requerir al ejecutante para que en el término de 5 días manifieste si desiste de las medidas cautelares ordenadas en auto del 13 de marzo de 2020, toda vez que no retiró los oficios	20/10/2020			
73001310300320190020200	Ejecutivo Singular	RIDDHI PHARMA S.A.S.	CORPORACION EL HOSPITAL IPS	teniendo en cuenta que se presentó demanda acumulada en el proceso se suspenden las actuaciones y en consecuencia no se realizará la audiencia programada para el 22 de octubre del presente año, será reprogramada una vez la demanda acumulada se encuentre en el mismo estado de la demanda inicial.	20/10/2020			
73001310300320190020200	Ejecutivo Singular	RIDDHI PHARMA S.A.S.	CORPORACION EL HOSPITAL IPS	INADMITE DEMANDA EJECUTIVA ACUMULADA Y CONCEDE 5 DIAS PARA SUBSANAR	20/10/2020			
73001310300320190026300	Ejecutivo Singular	RODRIGO RIOS GONZALEZ Y OTRO(S)	JORGE ERWIN LARA SALINAS	se apertura incidente de sanción al representante legal de la sociedad comercial Servicios Cardiocritico del Tolima señor JORGE ERWIN LARA SALINAS y se requiere al ejecutante para que junto con la notificación remita el escrito incidental al correo electrónico del incidentado, aportando la constancia de que dicho correo fue recibido por su destinatario.	20/10/2020			
73001310300320190026300	Ejecutivo Singular	RODRIGO RIOS GONZALEZ Y OTRO(S)	JORGE ERWIN LARA SALINAS	ordena llevar adelante la ejecución tal como se ordenó en el mandamiento de pago.	20/10/2020			
73001310300320190026300	Ejecutivo Singular	RODRIGO RIOS GONZALEZ Y OTRO(S)	JORGE ERWIN LARA SALINAS	se apertura incidente de sanción al representante legal de la sociedad comercial Servicios Cardiocritico del Tolima señor JORGE ERWIN LARA SALINAS y se requiere al ejecutante para que junto con la notificación remita el escrito incidental al correo electrónico del incidentado, aportando la constancia de que dicho correo fue recibido por su destinatario.	20/10/2020			
73001310300320190026300	Ejecutivo Singular	RODRIGO RIOS GONZALEZ Y OTRO(S)	JORGE ERWIN LARA SALINAS	ordena llevar adelante la ejecución tal como se ordenó en el mandamiento de pago.	20/10/2020			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

  
CLAUDIA VIRGINIA PACHON CAMARGO  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001310300320190027800	Verbal	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MONICA MORALES GARCIA	ordena requerir a la parte actora para que realice la notificación por aviso en debida forma, esto es en la misma dirección a la cual remitió la citación para notificación personal, o en su defecto para que realice la notificación en la forma indicada en el art. 8 del decreto ley 806 de 2020, debiendo previamente indicar en cual correo electronico se surtirá y como tuvo conocimiento del mismo.	20/10/2020			
73001310300320190030400	Verbal	BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT.8600343137	VICTOR HUGO OCAMPO ARIAS 93.384.361 Y OTRO(S)	no se tiene en cuenta las diligencias realizadas para notificar al demandado y se requiere a la parte actora para que realice la notificación en la forma indicada en el art. 8o. del decreto ley 806 de 2020, debiendo previamente indicar en cual correo electronico se surtirá y como se tuvo conocimiento del mismo.	20/10/2020			
73001310300320190031800	Verbal	NATURALE Y CIA S.C.A.	HENRY VARGAS URUEÑA Y OTRO(S)	tiene en cuenta información que suministra IGAC, se dispone que por secretaria se incluya en el Registro Nacional de persona emplazadas al demandado Jaime Vargas Cuellas y a las personas inciertas e indeterminadas, reconoce personería al abogado EDWIN ANDRES CAMPOS y ordena requerir al apoderado de la parte actora, para que notifique el auto admisorio de la demanda y corra traslado de la misma al demandado Henry Vargas Urueña	20/10/2020			
73001310300320200002400	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI	ZORROZA Y SUAREZ S.A.S.	se citan las partes para la audiencia conforme lo dispone el num. 7o. del art. 399 del C.G.P. para el 20 de abril de 2021 a partir de las 9 de la mañana.	20/10/2020			
73001310300320200004800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A. NIT 8909039388	OLGA LUCIA - BONILLA MARTINEZ	ordena remitir el presente proceso en el estado en que se encuentra al Juzgado 4 civil del circuito para que haga parte del proceso de reorganización que allí se adelanta, se pone a disposición de ese despacho las medidas cautelares decretadas	20/10/2020			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

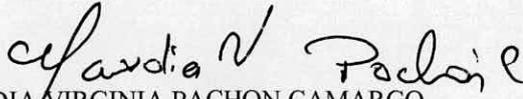
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

  
CLAUDIA VIRGINIA PACHON CAMARGO  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310300320200006300	Ejecutivo Singular	HOSPITAL SUMAPAZ E.S.E.	COMPARTA E.P.S	tiene en cuenta que la ejecutada interpuso recurso de reposición en contra del mandamiento ejecutivo, contesto y formulo excepciones, se tiene en cuenta igualmente que anticipadamente el ejecutante descorrio traslado del recurso de reposición interpuesta, reconoce personeria a la abogada LEIDY MILENA RUGE, acepta renuncia de poder de la abogada LEIDY MILENA RUGE, se requiere a la parte ejecutada para que constituya apoderado judicial que lo represente	20/10/2020		
73001310300320200010500	Testimonio para fines judiciales	ARROW MANAGEMENT INC	ROCIO DUENAS LOPERA	admite solicitud de prueba extraprocetal y señala fecha para audiencia de interrogatorio de parte para el 26 de noviembre a las 11 de la mañana, se requiere al solicitante para que remita al correo institucional de este Despacho los correos electronicos a los cuales se les podrá enviar el link para la realización de la audiencia.	20/10/2020		
73001418900320200022601	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A. NIT 8903002794	FRANCISCO JAVIER QUINTANA CARDENAS Y OTRO(S)	DIRIMI el conflicto de competencia suscitado entre los juzgados Tercero de Pequeñas Causas y Competencias Multiples de esta ciudad y el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Ibaguè, declarando que el conocimiento del persente asunto corresponde al Juzgado Cuarto Civil Municipal de Ibaguè.	20/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

  
CLAUDIA VIRGINIA PACHON CAMARGO  
Secretario(a)